

por cada una de ellas) de multa por los siguientes hechos:

Que durante el festejo celebrado el día 30 de mayo de 1995:

1. Rebasó el círculo de mayor diámetro al ejecutar la suerte en la primera vara del sexto toro de la tarde:

2. Por el mismo motivo al ejecutar la segunda vara del mismo toro.

3. Tapó la salida natural de la res durante la ejecución de la segunda vara del sexto toro de la tarde, lo que constituye infracción del artículo 74.2 y 74.4 del Reglamento de Espectáculos Taurinos aprobado por Real Decreto 176/1992 de 28 de febrero, tipificado como falta en el artículo 15.k) de la Ley 10/1991 de 4 de abril sancionándose en la cuantía propuesta conforme al artículo 18 del mismo texto legal.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 19.1 del Real Decreto 1398/1993 de 4 de agosto, se acompaña relación de los documentos obrantes en el procedimiento, concediéndose un plazo de 15 días para formular alegaciones y presentar la documentación e informaciones que se estimen pertinentes.

Documentos: Acta de Denuncia, Acuerdo de Iniciación, Alegaciones, Período Probatorio y Propuesta de Resolución.

Sevilla, 25 de octubre de 1995.- El Delegado, Antonio Viera Chacón.

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Sevilla, por el que se notifica propuesta de resolución de expediente sancionador que se cita. (SE/21/95 ET).*

Iniciado con fecha 14 de junio de 1995 expediente sancionador contra don Emilio Muñoz Vázquez por infracción leve a la normativa sobre espectáculos taurinos.

Resultando: Que no se han recibido alegaciones a los cargos imputados, no contradiciéndose los mismos y no habiendo lugar a período de prueba alguno.

Considerando: Que tal como establece el artículo 99 del Real Decreto 167/1992 de 28 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento de Espectáculos Taurinos, en desarrollo del artículo 22.2 de la Ley 10/1991 de 4 de abril, sobre potestades administrativas en materia de espectáculos taurinos, el procedimiento sancionador para las infracciones leves se realizará bajo el principio de sumaria, garantizando la audiencia del interesado.

Esta Delegación resuelve:

Sancionar a don Emilio Muñoz Vázquez con multa de 40.000 ptas. por poner en suerte al quinto toro, en la segunda vara, rebasando el círculo más alejado de la barrera, y por no situarse en el mismo toro, a la izquierda del picador durante la ejecución de la suerte de varas durante el festejo taurino celebrado el día 25 de abril de 1995 en la plaza de toros de la Real Maestranza de Caballería de Sevilla.

Contra la presente Resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponer recurso ordinario en el plazo de un mes conforme a lo estipulado en los artículos 114 y siguientes de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común de 26 de noviembre de 1992, ante la Excm. Sra. Consejera de Gobernación de la Junta de Andalucía.

Nota: Se acompaña impreso núm. 265761 con el que podrá hacer efectivo el pago de la sanción mediante ingreso en la c/c 63/01050-54 del Banco de Andalucía, abierta a nombre de «Tesorería General de la Junta de

Andalucía. Cuenta restringida para la recaudación de tasas y otros ingresos».

Sevilla, 25 de octubre de 1995.- El Delegado, José Antonio Viera Chacón.

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Huelva, notificando Resoluciones formuladas en diversos expedientes sancionadores incoados por presuntas infracciones a las normativas sobre juegos y espectáculos públicos.*

Intentado sin efecto la notificación de las Resoluciones formuladas en los expedientes sancionadores que se detallan, por supuestas infracciones a la normativa que se cita, y en cumplimiento de lo prevenido en los arts. 58, 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se publica el presente, para que sirva de notificación de los mismos; significándole que en el plazo de un mes, queda de manifiesto el expediente, en el Servicio de Juegos y Espectáculos Públicos de esta Delegación de Gobernación, Sanlúcar de Barrameda, 3, de Huelva; pudiendo formular Recurso Ordinario ante la Excm. Sra. Consejera de Gobernación.

Expediente: H-297/94-EP.

Persona o entidad denunciada y domicilio: Don Manuel Bueno Morales, C/ Ancha, núm. 3.

Localidad: Punta Umbría (Huelva).

Establecimiento público y domicilio: Bar Tin-Tin, C/ Ancha, s/n (Punta Umbría).

Infracción: Art. 1.º de la Orden de la Consejería de Gobernación de 14 de mayo de 1987.

Tipificación: Art. 26 e) Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero.

Sanción: 50.000 pesetas.

Expediente: H-323/94-EP.

Persona o entidad denunciada y domicilio: Don Manuel Romero Pérez, Avda. Alcalde Juan Fernández, 23.

Localidad: Sevilla.

Establecimiento público y domicilio: Bar Ozono, Sector M, Parcela 154 de Matalascañas (Almonte).

Infracción: Art. 1.º de la Orden de la Consejería de Gobernación de 14 de mayo de 1987.

Tipificación: Art. 26 e) Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero.

Sanción: 25.000 pesetas.

Expediente: H-362/94-EP.

Persona o entidad denunciada y domicilio: Doña Joaquina Almeida Santana, C/ Capitán Cortés, 25.

Localidad: Isla Cristina (Huelva).

Establecimiento público y domicilio: Bar Caribe, Muelle Agadir, s/n (Isla Cristina).

Infracción: Art. 1.º de la Orden de la Consejería de Gobernación de 14 de mayo de 1987.

Tipificación: Art. 26 e) Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero.

Sanción: 150.000 pesetas.

Expediente: H-381/94-EP.

Persona o entidad denunciada y domicilio: Doña Joaquina Almeida Santana, C/ Capitán Cortés, 25.

Localidad: Isla Cristina (Huelva).

Establecimiento público y domicilio: Bar Caribe, Muelle Agadir, s/n (Isla Cristina).

Infracción: Art. 1.º de la Orden de la Consejería de Gobernación de 14 de mayo de 1987.

Tipificación: Art. 26 e) Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero.

Sanción: 25.000 pesetas.

Huelva, 17 de octubre de 1995.- El Delegado, Jose Antonio Muriel Romero.

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Huelva, notificando Propuestas de Resoluciones formuladas en expedientes sancionadores incoados por presuntas infracciones a la normativa sobre Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas.*

Ante las devoluciones efectuadas por la Oficina Postal de las notificaciones de actos producidas en los expedientes sancionadores contra quienes más abajo se indican, incoados por este Centro por supuestas infracciones a la normativa que se cita,

La Delegación de Gobernación de Huelva acuerda de conformidad con lo dispuesto en los arts. 58, 59.4 y 61 de la ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía a efectos de notificación, significándole que en el plazo de quince días, queda de manifiesto el expediente, en el Servicio de Juegos y Espectáculos Públicos de esta Delegación de Gobernación, sito en C/ Sanlúcar de Barrameda, 3, de Huelva; pudiendo formular alegaciones y presentar documentos e informaciones que estime pertinentes, ante el instructor del procedimiento.

Expediente: H-98/95-EP.

Persona o entidad denunciada y domicilio: Doña Joaquina Almeida Santana, C/ Capitán Cortés, 25-1.º

Localidad: Isla Cristina (Huelva).

Establecimiento público y domicilio: Bar Caribe, C/ Muelle Marina, s/n (Isla Cristina).

Infracción: Art. 1.º de la Orden de la Consejería de Gobernación de 14 de mayo de 1987.

Tipificación: Art. 26 e) Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero.

Sanción Propuesta: 25.000 ptas.

Expediente: H-109/95-EP.

Persona o entidad denunciada y domicilio: Doña Joaquina Almeida Santana, C/ Capitán Cortés, 25-1.º

Localidad: Isla Cristina (Huelva).

Establecimiento público y domicilio: Bar Caribe, C/ Muelle Marina, s/n (Isla Cristina).

Infracción: Art. 1.º de la Orden de la Consejería de Gobernación de 14 de mayo de 1987.

Tipificación: Art. 26 e) Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero.

Sanción Propuesta: 75.000 ptas.

Expediente: H-112/95-EP.

Persona o entidad denunciada y domicilio: Almenara Tiempo Libre, S.L. C/ Cartaya, s/n.

Localidad: Punta Umbría (Huelva).

Establecimiento público y domicilio: Discoteca Almenara, C/ Cartaya, s/n (Punta Umbría).

Infracción: Art. 1.º de la Orden de la Consejería de Gobernación de 14 de mayo de 1987.

Tipificación: Art. 26 e) Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero.

Sanción Propuesta: 25.000 ptas.

Expediente: H-120/95-EP.

Persona o entidad denunciada y domicilio: D. Andrés González Ferrera, C/ Mar de Leva, s/n.

Localidad: Punta Umbría (Huelva).

Establecimiento público y domicilio: Discoteca Nevi, Complejo Noche y Día (Punta Umbría).

Infracción: Art. 1.º de la Orden de la Consejería de Gobernación de 14 de mayo de 1987.

Tipificación: Art. 26 e) Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero (LPSC).

Sanción Propuesta: 25.000 ptas.

Expediente: H-123/95-EP.

Persona o entidad denunciada y domicilio: Don Isidoro Márquez Fortes, C/ Cañavate, núm. 25.

Localidad: Isla Cristina (Huelva).

Establecimiento público y domicilio: Bar MC' Donny, C/ Cañavate, de Isla Cristina (Huelva).

Infracción: Art. 1.º de la Orden de la Consejería de Gobernación de 14 de mayo de 1987.

Tipificación: Art. 26 e) Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero (LPSC).

Sanción Propuesta: 100.000 ptas.

Expediente: H-139/95-EP.

Persona o entidad denunciada y domicilio: Don Ramón Fraile Vázquez, C/ Coquina, núm. 2, Pasaje Delfín, Pta. 10-4.º-B.

Localidad: Punta Umbría (Huelva).

Establecimiento público y domicilio: Bar Bitacora, C/ Ancha, s/n, Punta Umbría (Huelva).

Infracción: Art. 1.º de la Orden de la Consejería de Gobernación de 14 de mayo de 1987.

Tipificación: Art. 26 e) de la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero (LPSC).

Sanción Propuesta: 25.000 ptas.

Expediente: H-150/95-EP.

Persona o entidad denunciada y domicilio: Don Paulo J. Méndez Dos Rei e Castro, C/ Langostino, s/n.

Localidad: Punta Umbría (Huelva).

Establecimiento público y domicilio: Pub Arte, C/ Langostino, s/n Punta Umbría (Huelva).

Infracción: Art. 1.º de la Orden de la Consejería de Gobernación de 14 de mayo de 1987.

Tipificación: Art. 26 e) de la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero.

Sanción Propuesta: 25.000 ptas.

Expediente: H-157/95-EP.

Persona o entidad denunciada y domicilio: Don Román Pérez Navarro, C/ Diego Pérez Pascual, 10-2.

Localidad: Isla Cristina (Huelva).

Establecimiento público y domicilio: Bar Casino, C/ Diego Pérez Pascual, s/n, Isla Cristina (Huelva).

Infracción: Art. 1.º de la Orden de la Consejería de Gobernación de 14 de mayo de 1987.

Tipificación: Art. 26 e) de la Ley Orgánica 1/1992 de 21 de febrero.

Sanción Propuesta: 25.000 ptas.

Expediente: H-167/95-EP.

Persona o entidad denunciada y domicilio: Doña Aurora Trinidad Blanes Rodríguez, Edif. Los Mimbrales, 2-10.

Localidad: Matalascañas (Almonte).

Establecimiento público y domicilio: Bar Finalmente, Sector A, Parcela 33, Matalascañas (Almonte).

Infracción: Art. 1.º de la Orden de la Consejería de Gobernación de 14 de mayo de 1987.

Tipificación: Art. 26 e) de la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero.

Sanción Propuesta: 50.000 ptas.

Expediente: H-191/95-EP.

Persona o entidad denunciada y domicilio: Doña Carmen Madrid Gil, C/ José Antonio, núm. 11.